

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EFECTÚA LA APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA VALORACIÓN DE MÉRITOS (FASE 1) DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL COORDINADOR/A TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LA CANDIDATURA DE JEREZ A CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031, ESTABLECIDO POR ACUERDO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA LOCAL, FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ (FUNDARTE).**

De conformidad con lo establecido en las "Bases de la convocatoria del proceso de selección para la designación del puesto de Coordinador/a Técnico y Artístico de la Candidatura de Jerez a Capital Europea de la Cultura 2031", aprobadas por el Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (en adelante, FUNDARTE) en sesión celebrada con fecha 16 de junio de 2025, publicadas en el B.O.P. de Cádiz nº 117, con fecha 23 de junio de 2025, así como en la página web de FUNDARTE, expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión el 7 de julio de 2025 y siguiendo el procedimiento de selección definido en las bases y examinada la documentación presentada por las personas aspirantes al proceso ; y transcurrido el plazo establecido de subsanación de defectos tras la publicación de la resolución provisional de personas admitidas y excluidas con fecha 15 de julio de 2025 en la página web de FUNDARTE y la notificación de requerimientos a las personas aspirantes; y examinada la documentación aportada de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, por parte del Tribunal Seleccionador con fecha 30 de julio de 2025.

Por todo lo expuesto anteriormente y en base a la competencia que tengo atribuida,

**RESUELVO**

**Primero.-** Aprobar la relación definitiva alfabéticamente de personas admitidas y excluidas correspondiente al proceso de contratación del Coordinador/a Técnico y Artístico de la Candidatura de Jerez a Capital Europea de la Cultura 2031.

<b>PUESTO DE COORDINADOR/A TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LA CANDIDATURA DE JEREZ A CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031 -Relación Definitiva de Personas Admitidas y Excluidas.-</b>				
Nº	Relación de Personas aspirantes	D.N.I.	ESTADO	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
1.	Alonso de Villapadierna Sánchez, José Ramiro	**.*14.1**.*	ADMITIDO	
2.	Bolaños Bello, Miguel Ángel	**.*09.5**.*	EXCLUIDO	1
3.	Briosso Garrido, Rosalía	**.*78.0**.*	EXCLUIDA	2
4.	Campuzano Guerrero, Santiago	**.*90.8**.*	ADMITIDO	
5.	Chenone Tocón, Manuel	**.*76.5**.*	EXCLUIDO	1
6.	Corrales Díaz, Jesús	**.*04.1**.*	EXCLUIDO	2
7.	Ganfornina García, Andrea	**.*76.2**.*	EXCLUIDA	1
8.	García González, Mario	**.*66.5**.*	EXCLUIDO	1
9.	Guarecuco Cordero, Salvador	**.*54.3**.*	EXCLUIDO	1
10.	Hoces Molina, Inmaculada	**.*29.2**.*	EXCLUIDA	2
11.	Marco Martínez, Elvira	**.*81.3**.*	ADMITIDA	
12.	Piña García, Tamara	**.*31.7**.*	EXCLUIDA	1
13.	Piñero Labrador, Alicia	**.*05.5**.*	EXCLUIDA	1
14.	Pouso Torralba, Margarita	**.*08.5**.*	ADMITIDA	
15.	Villén Fiz, Mª Luisa	**.*66.7**.*	EXCLUIDA	2

		<b>Código Cifrado de Verificación: HB2CN5K0M7G3N80</b>			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	30/07/2025		
Firma	Francisco J. Zurita Martín, Vicepresidente de FUNDARTE	FECHA	30/07/2025		

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	
1	No aporta subsanación requerida.
2	La experiencia aportada no acredita la experiencia mínima requerida en las bases.

Tal como establece la base quinta de la convocatoria, tras los requerimientos a las personas interesadas previa resolución para la subsanación de las faltas o acompañamiento de los documentos preceptivos, se entienden por desistidos de su petición a todas aquellas personas que han hecho caso omiso a los mismos.

**Segundo.-** Aprobar la lista con las puntuaciones provisionales de la Valoración de Méritos acreditados (Fase 1), ordenadas de mayor a menor puntuación, asignadas a las personas aspirantes admitidas, de acuerdo con lo previsto en la base séptima de la convocatoria:

PUESTO DE COORDINADOR/A TÉCNICO Y ARTÍSTICO DE LA CANDIDATURA DE JEREZ A CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 2031 -Baremación Provisional de Méritos de las Personas Admitidas (Fase 1).-			
ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN PROVISIONAL
1.	Marco Martínez, Elvira	**.*81.3**.*	38,19
2.	Campuzano Guerrero, Santiago	**.*90.8**.*	32,53
3.	Alonso de Villapadierna Sánchez, José Ramiro	**.*14.1**.*	22,36
4.	Pouso Torralba, Margarita	**.*08.5**.*	9,84

Tal como establece la base quinta de la convocatoria, previa resolución se otorgará un plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente de la notificación de la resolución a las personas aspirantes admitidas, para que éstas puedan presentar las reclamaciones que estimen contra los resultados provisionales de la baremación.

La presentación de las alegaciones para la subsanación deberá realizarse preferentemente en el registro electrónico del Ayuntamiento de Jerez, dirigiéndose a la Sra. Presidenta de FUNDARTE, sin perjuicio de la posibilidad de presentación en cualquiera de las demás formas previstas en la normativa sobre procedimiento administrativo común; entendiéndose efectuado el trámite de notificación de la contestación a las mismas con la publicación del listado de puntuaciones definitivas de los méritos acreditados (Fase 1).

**Tercero.-** Publicar esta resolución en la página web de FUNDARTE y notifíquese a las personas aspirantes a la convocatoria.

En Jerez de la Frontera, al día de la fecha de la firma digital.

		<b>Código Cifrado de Verificación: HB2CN5K0M7G3N80</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria en funciones de FUNDARTE	FECHA	30/07/2025		
Firma	Francisco J. Zurita Martín, Vicepresidente de FUNDARTE	FECHA	30/07/2025		